

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6780
14 octubre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1965 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL

Tengo el honor de referirme a la carta del 1.º de octubre de 1965 que le ha dirigido el Representante Permanente de la República Árabe Siria (S/6731), y me permito exponer los hechos relativos al incidente de que trata dicha carta.

El 22 de agosto de 1965, un taxista árabe atropelló y dio muerte accidentalmente a un joven judío en la ciudad de Ramleh. A raíz de ello, otros jóvenes judíos indignados atacaron a algunos de los residentes árabes. La policía intervino con rapidez y firmeza, y los individuos que participaron en los hechos están detenidos y a disposición de los tribunales. Las autoridades de Israel no están dispuestas a tolerar actos de salvajismo de ningún sector.

Al censurar públicamente los disturbios, el Primer Ministro reafirmó que las leyes de Israel, garantizan a todos los ciudadanos iguales derechos y protección y que las autoridades aplicarían estrictamente esa norma. Al mismo tiempo, exhortó a la tolerancia entre las diferentes comunidades y a la eliminación de los prejuicios. La prensa y la opinión pública apoyaron sin reservas esta declaración.

En la propia ciudad de Ramleh, los jefes locales de las comunidades judía y árabe se reunieron en una tradicional "sulha" (ceremonia de reconciliación) y se comprometieron a fomentar la buena armonía.

Este incidente local ha sido deplorable, pero la forma en que se presenta en la carta de Siria, así como el resto del contenido de la misma, constituyen un ejemplo típico de la burda propaganda dirigida contra Israel.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Michael COMAY
Representante Permanente

